

EL DIARIO DE ORIHUELA.

PERIÓDICO DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES

AÑO 1.

NUMERO 50.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Orihuela: un mes, . . . 1 peseta.
Fuera: trimestre, . . . 3'50

VIERNES 27 DE AGOSTO DE 1886.

DIRECCION Y ADMINISTRACION, MAYOR, 37.

Anuncios y comunicados, precios convencionales. Pagos adelantados.

EL DIARIO DE ORIHUELA

HIDALGUÍA Y NOBLEZA.

No había suficiente con la exposición de la compañía de ferro-carriles andaluces pidiendo el establecimiento de depósitos de sal en Alicante, que aún varios comerciantes de aquella ciudad han elevado otra exposición en el mismo sentido fundándose en los beneficios que dicha concesión habrá de reportar á la capital.

En su derecho está para solicitar lo que guste el comercio alicantino, pero en lo que no creemos abone derecho alguno á nuestro estimado colega *El Liberal*, es para mortificar con intencionadas é inoportunas chanzonetas á los vecinos de Torreveja como lo hace desgraciadamente en su número de anteayer.

Es el colega aludido por su seriedad y circunspección habituales, un periódico de reconocida discreción y gran tino periodístico, para que lanzándose fuera de la esfera de prudencia donde deben girar las publicaciones de alguna valía, descienda hasta el punto de escarnecer con injustos sarcasmos los mortificados sentimientos de un honrado y laborioso pueblo que tiene sobre sí el peligro de una próxima desgracia.

El Liberal, ya que tuvo gusto en publicar la noticia de haberse confeccionado la exposición citada, debió atenerse á ello y no agregar en forma de comentario el burlon apéndice que sin duda alguna habrá producido el efecto que su autor se propusiera.

Las capitales de provincia y con ellas la prensa tienen sagrados deberes que cumplir y altas virtudes que guardar.

Si la capitalidad supone primacía, autoridad y fuerza, significa también justicia, tutela y protección.

Los pueblos al dar la representación de un territorio á uno de ellos erigido en capital, lo hacen para que en ella se represente toda una provincia, y para que asumiendo los poderes provinciales, rija por igual á todos y les proteja en sus particulares intereses en cambio de subvenir ellos con sus tributos á las necesidades generales.

Toda capital, pues, que desconociendo sus obligaciones, no halle otra mira en el campo de su actividad que el procurar medios para su engrandecimiento sin fijar la mirada en la índole de estos y sin pensar si al utilizarlos se realiza un ataque á otros intereses creados y se hace un despojo á un pueblo que vive bajo su amparo, ni cumple sus destinos, no tiene noción la más vaga de los deberes de la capitalidad.

Alicante no debe ser así y no es por fortuna, por más que otra cosa se crea dada la frecuencia con que suelen deslizarse algunos escritos en su culta é ilustrada prensa.

Alicante sabe que así como Orihuela tiene una Silla episcopal que si otro derecho para poseerla no la amparara tendría al menos en su favor la callada jurisprudencia de los siglos, así también sin derecho alguno Torreveja para gozar la vinculación de las salinas, el tiempo, ese fundamento incodificable del derecho, se le apropia, las hace suyas, porque si aquellas argentinas y salobres lagunas die-

ron vida á aquel pueblo nacido de la prodigalidad de su rica é inagotable producción, sería hoy contrario á jurisprudencia é injusto, que la exportación labrara su ruina al tomar nuevos derroteros.

Opónganse á lo que crean contra derecho aquellos colegas que tengan gusto en ocuparse del asunto, pero el buen nombre de la prensa alicantina—y esta es toda la de la provincia—aconseja que en ciertos casos no retiremos la mano que nos tiene cojida la imagen de la nobleza y de la hidalguía para ensañarnos con las desgracias del menor fuerte.

SECCION DE NOTICIAS.

Dice *La Crónica*:

«Segun dicen de Palma de Mallorca á un querido amigo nuestro, en carta que hemos visto, el nuevo Sr. Obispo de Orihuela no podrá venir á posesionarse de la diócesis hasta últimos de Octubre ó quizá á principios de Noviembre, porque el de Mallorca recientemente nombrado, señor Cervera, que ha de ser el consagrante, no irá á Palma hasta últimos de Setiembre. Al acto de la consagración se ha invitado al Sr. Obispo de Almería, quien apesar de sus buenos deseos, no podrá asistir por impedírselo su delicada salud, y se invitará en ese caso al de Teruel.»

La suscripción abierta por el clero de Mallorca, ha dado tan buen resultado que permitirá regalar al Sr. Maura una mitra además del pectoral y anillo, y un magnífico album con los nombres de todos los suscritores al pie de una expresiva dedicatoria.

A continuación publicamos el manifiesto que ha dirigido á sus electores el Sr. Marqués de Lacy, candidato para diputado provincial por este distrito en las próximas elecciones.

Dice así:

ORIOLANOS.

Dentro de pocos días vais á ejercer vuestros derechos, eligiendo diputados provinciales que representen nuestra ciudad.

En esa modesta pero importante esfera de los intereses locales, cabe hacer mucho en nuestro pró, si los elegidos se hallan animados de loables propósitos.

Me conoceis.

Hombre de fé católica inquebrantable, amo el verdadero y legítimo progreso.

Conciudadanos, ofrezco ser leal intérprete de vuestras aspiraciones que son las mías, apoyando todo proyecto de adelantamiento y mejoras para nuestro país.

Como propietario y contribuyente, defenderé con tesón cuanto nos interesa.

Os basta?... ¿Me aceptais por candidato?

Si así lo haceis me dareis una prueba más de deferencia y confianza que agradeceré, quedando obligado á todos sin distinción de partidos vuestro afectísimo—*El Marqués de Lacy*.—7 de Agosto de 1886.

El día primero de Setiembre se hará cargo de la dirección de *La Crónica* el distinguido redactor de la misma Sr. D. Francisco Die Pescetto, pasando segun se dice á ocupar la administración de aquel semanario el actual director don Vicente Moreno y Pastor.

Además ampliando el programa hará el colega profesión de fé en la iglesia de la conservaduría ortodoxa.

Ayer tarde impuso el Alcalde accidental señor Lopez Garcia una multa de diez pesetas á un cochero que conducía el carruaje á escape por la carretera de la estación.

Anoche se reunió de nuevo el comité ortodoxo asistiendo casi todos sus individuos.

Se guarda absoluta reserva de los asuntos tratados si bien se ha podido traslucir que el tema fué sobre elecciones, persistiéndose en presentar las candidaturas de los señores Rebagliato y Pascual del Pobil, por más que calle *La Cró-*

nica y otra cosa diga *La Union Democrática* de Alicante.

Muchos obispos habian pedido al Papa que concediera para sus respectivas diócesis una indulgencia de 300 días á los fieles que dijieran las letanias del santo Nombre de Jesús. Nuestro Santísimo Padre no solo ha accedido á los deseos de esos venerables preladados, sino que ha hecho extensivo á toda la Iglesia el beneficio de esta indulgencia, á fin de que la devoción de los fieles á este adorable nombre se multiplique á medida que se aumentan las blasfemias de los impíos.

Ayer falleció nuestro querido amigo el Sr. D. Juan Bambalera.

Dios lo haya acogido en su seno, y dé resignación cristiana suficiente á su atribulada familia para resistir tan irreparable pérdida.

Anoche fué conducido á la Cárcel un individuo que dió una bofetada á un pobre anciano.

Operaciones verificadas en la Caja de Socorro de Orihuela en el día 26 del presente mes:

	Ptas. Cs.
Préstamos de todas garantías.	236
Devoluciones id. id.	742
Reintegros á imponentes.	25
Importan los ingresos	742
Idem las salidas.	261

Durante todo el día de ayer se estuvieron recojiendo firmas de electores para la candidatura ministerial.

Ayer fué enterrado en el cementerio de esta ciudad un cadáver de párvulo.

Por conducto de la Nunciatura Apostólica de Madrid, se ha recibido en este Obispado un ejemplar impreso de las Preces que nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII manda se reciten en todas las Iglesias del orbe católico en sustitución de las que por disposición del mismo Soberano Pontífice vienen diciéndose despues de las misas rezadas.

Al efecto se han reimpresso en esta ciudad los ejemplares necesarios y se han remitido á todas las iglesias del Obispado para que desde luego se dé cumplimiento á este soberano mandato.

Si en alguna de dichas Iglesias no fuesen suficientes los ejemplares que se remiten por ser muy crecido el número de sacerdotes que celebran á la vez el Santo Sacrificio de la Misa, podrán los Sres. Curas párrocos ó encargados de las mismas pedir al Sr. Secretario de gobierno las que hagan falta.

Hoy probablemente habrán dado principio las oposiciones á la escuela de niñas vacante de San Miguel de Salinas.

Se ha condenado á los propietarios de la plaza de toros en construcción de Alicante, al pago de 90.000 pesetas, costas, intereses y pago del proyecto al arquitecto.

Nuestro apreciable colega *¡Buenas Noches!* ha sido sorprendido al aceptar como ciertas las noticias que niegan la existencia de la partida de bandoleros que vaga por término de Dolores y Almoradí.

Se hallan en Orihuela nuestros paisanos Don Carmelo Mas reputado médico de Cartagena y D. Ramon Mateo empleado en el Ministerio de Hacienda.

Ha salido para Alcoy el Juez de instrucción de aquella ciudad, nuestro paisano y querido amigo D. José Capdepon.

El *Boletín Oficial* publica ayer una circular del Sr. Gobernador civil encargando á los alcaldes, guardia civil y demás dependientes de su autoridad procedan á la busca y captura de Federico Montoro Garcia, fugado de la casa paterna en Alicante.

Por Real orden de 12 del actual, ha sido trasladado á la secretaria de la Audiencia de lo criminal de Linares, el Juez de Novelda D. Ramon Falco.

Anteanoche se fugaron de casa de sus padres en Alicante, una amorosa pareja.

Segun nos dicen, ella cuenta catorce años y el diez y ocho, siendo sus padres honrados artesanos.

Ayer llegaron de sus escursiones veraniegas la señora D.^a Encarnacion Lopez de Meseguer y su simpática y apreciable hija Maria, y la distinguida familia de D. Antonio Ruiz Olivares.

Esta mañana ha salido para Alicante el jefe del partido romerista local Sr. D. Pedro Ramon Mesples,

No pasa día sin que en la calle Mayor ocurran encuentros y enanches de carruajes.

Ayer una galera cargada de un modo exajerado tropezó con un carro de aguador causándole algunos desperfectos.

La guardia municipal debía vigilar algo más sobre este asunto.

Recordarán nuestros lectores que en el mes de Diciembre último, se vió en juicio oral y público en la Audiencia de lo criminal de Alicante, un curioso proceso incoado por supuesta falsedad de documentos contra un fraile capuchino procedente de uno de los conventos del monte Libano, y que habia sido detenido en Orihuela por disposición de la Autoridad eclesiástica. Absuelto el fraile, despues de un brillantísimo informe del letrado D. Manuel Gimenez, fué puesto á disposición del Juzgado de Velez-Málaga, donde se le seguía otro proceso, del que, tambien fué absuelto en juicio oral y público.

Pues bien, este fraile capuchino, llamado, si mal no recordamos Antonio Lécera, ha reaparecido en Alicante, con objeto de formular no sabemos que reclamaciones, y llama la atención del público por su extraño traje, por su raro aspecto y por la circunstancia de ir provisto de una faca de regulares dimensiones y de un no mal revolver.

Servicio telegráfico particular de

EL DIARIO DE ORIHUELA.

Madrid 27.—(12:10 m.)

Es objeto de vivos comentarios la visita del general Pavía á los cuarteles. De igual modo se comenta el viaje de Martínez Campos á Toledo.

Han sido expulsados del territorio francés los extranjeros adictos á los príncipes.

Madrid 27.—(1:25 t.)

Dícese que la familia real irá á un puerto de Levante.

La contra revolución ha vencido en Bulgaria.

El príncipe Alejandro se dirige á Sofía.

Hay temores de que Rusia intervenga con las armas.

Son inexactos los rumores circulados sobre la salud del Papa.

VARIEDADES.

Fueros vigentes en Cataluña en tiempo de Felipe V, y que concedería nuevamente D. Carlos de Borbon:

1.º La incorporación del Principado de Cataluña, lo mismo que la de los demás Estados del reino de Aragón, Mallorca y Valencia, á la Corona de Castilla, es por vía de una union federativa que le permite conservar su antigua naturaleza, así en leyes y privilegios, como en territorio y gobierno.

2.º La religion del Estado es la católica, apostólica, romana.

3.º El rey de Castilla no puede ser reconocido por conde de Barcelona si antes

no jura en las Cortes generales de Cataluña guardar y defender los fueros y privilegios del Principado.

4.º La sucesion en el condado de Barcelona está vinculada en la linea masculina de sus soberanos.

5.º Deben celebrarse Cortes generales en Cataluña en cada un año.

6.º No puede imponerse ni cobrarse tributo alguno que no esté votado en Cortes catalanas.

7.º La recaudacion y administracion de tributos están al cargo de la diputacion general de Cataluña.

8.º No puede eximirse del pago del

tributo general persona alguna, de cualquiera clase que sea, incluso el rey y su familia.

9.º No hay quintas en Cataluña. Todos los habitantes son soldados de la patria y deben tomar las armas cuando aquella se halle en peligro, ya por invasion extranjera, ya por verse amenazada en sus fueros y privilegios.

10. La diputacion general de Cataluña consta, por ley inviolable, de tres individuos, elegidos uno por cada Estamento de los tres de que se componen las Cortes.

11. Los municipios se rigen indepen-

dientemente por las leyes municipales y privilegios que cada uno tenga especialmente otorgados, conforme á sus respectivas necesidades locales.

12. Cataluña no conoce el impuesto de papel sellado, ni la obligacion de alojamientos.

13. En la administracion de justicia todos los jueces y oidores de audiencia serán naturales del país.

14. Los empleados y militares deben ser también del país.

15. Cataluña tiene el privilegio de acuñar moneda con su nombre y escudo de armas.

16. Los magistrados municipales ó alcaldes de Barcelona tienen el derecho de cubrirse delante del rey como los grandes de España.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana: Stos. Agustin ob. y dr., Julian, Hermes y Pelagio mrs., Bibiano ob. y cf. y Moisés anac.

CULTOS.—En Monserrate la misa de Nuestra Patrona, y por la tarde el rosario y salve de costumbre en los sábados.

Imp. de Cornelio Payá, Mayor, 37.

Anuncios de defuncion ó funeral.

A una columna 6 ptas. en la 1.ª y 4 en la 2.ª página.
A dos columnas 8 " " 6 " "
Mayor tamaño a precios convencionales. A los enseritores se rebaja el 25 p 0/0.

DIARIO DE AVISOS

Los que impriman las esquelas de defuncion en esta imprenta, se les pondrá el anuncio gratis.

AVISO.

VERDADERA PANACEA

PARA FACILITAR

EL BABEO EN LOS NIÑOS

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO

D. LUIS BRACH Y CÁMARA

Con este preparado altamente inofensivo por su composicion química, se consigue facilitar la suprimida baba, cortar radicalmente la diarrea que los aniquila, extingue las erupciones de la boca que tanto les molesta, les arregla el estómago, les impide la alferecía, les hace brotar fuertes dentaduras, y á los encanijados los trasforma en robustos niños.

El mejor elogio que pudiéramos hacer de la panacea es el gran consumo que de ella se hace por espacio de once años arrancando millares de niños de las garras de la muerte.

UNICO DEPÓSITO

FARMACIA DE SU AUTOR, HOSTALES, 10, ORIHUELA

REVISTA MERCANTIL.

PRECIOS CORRIENTES DE LOS PRODUCTOS DEL PAIS.

Trigo	de 13 á 15 rs. h.ª peso de 12 1/2 ks.
Cebada	de 7 á 7 1/2 " " " " " "
Maiz	de 14 á 15 " " " " " "
Habas	de 12 á 13 " " " " " "
Guijas	de 13 á 14 " " " " " "
Harina fuerte 1.ª	de 19 " arroba " 12 1/2 " "
" 2.ª	de 18 " " " " " "
" 3.ª	de 17 " " " " " "
Candeal flor 1.ª	de 20 1/2 " " " " " "
" 1.ª	de 19 1/2 " " " " " "
" 2.ª	de 18 1/2 " " " " " "
Aceite	de 35 á 36 " " " " " "
Cañamo 1.ª	de 190 á 200 " qq. de 46 ks.
" 2.ª	de 170 á 180 " " " " " "
" 3.ª	de 150 á 160 " " " " " "
Almidon	de 30 á 31 " arr. de 12 1/2 ks.
Vino	de 14 á 16 cántaro de 11 1/2 litros.
Naranjas	de 55 á 60 " millar.
Patatas	de 10 á 13 " qq. de 50 ks.
Cebolla	de 36 á 40 " " " " " "
Pimiento bajo	de 20 á 22 " arr. de 12 1/2 ks.
" regular	de 24 á 26 " " " " " "
" superior	de 28 á 30 " " " " " "
Flor regular	de 34 á 36 " " " " " "
" superior	de 38 á 40 " " " " " "
Cáscara regular	de 40 á 42 " " " " " "
" superior	de 45 á 48 " " " " " "

Estos precios son sin derechos de consumos.

EL SIGLO.

ANTONIO ORTIN CORTÉS

ALMACEN DE TEGIDOS DEL PAIS Y EXTRANJEROS,

23, Mayor, 23.

LA MAR EN TIRAS BORDADAS!

MOLINOS HARINEROS

Se arriendan tres, con muy buenas condiciones, en el vecino pueblo de Crevillente.

Para más detalles dirigirse á la señora viuda de Furio, calle del Carmen, número 1, Crevillente.

LA CHINA

GRANDES ALMACENES

DE

MARTINEZ Y COMPAÑIA,

CALLE MAYOR.

En dicho establecimiento se ha recibido un numeroso, variado y elegante surtido de paraguas de las mejores fábricas del país y del extranjero.

En tiras bordadas no se puede pedir más; el surtido en este artículo es sumamente escogido, abundando en dibujos bellísimos y sobresaliendo por su equidad y baratura.

EL DIARIO DE ORIHUELA

PERIODICO DE NOTICIAS E INTERESES MATERIALES

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Orihuela, un mes. 1 peseta.
Fuera, trimestre. 3'50 id.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.—Pagos adelantados.

Direccion y Administracion, Mayor, 37.